

*Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife*

Güímar, sucursal en avenida Santa Cruz, 56, a la que se asigna el número de identificación 38-01-20.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Comillas, sucursal en Sánchez Movellán, 4, a la que se asigna el número de identificación 39-01-14.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Carmona, sucursal en San Pedro, 13, a la que se asigna el número de identificación 41-01-19.  
Sevilla, agencia en avenida Doctor Fedriani, bloque, 26, a la que se asigna el número de identificación 41-01-20.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tarragona, agencia en Trafalgar, 29, a la que se asigna el número de identificación 43-01-15.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Gandía, agencia en plaza del Mediterráneo, 2, a la que se asigna el número de identificación 46-01-34.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Tordesillas, sucursal en plaza Mayor, 5, a la que se asigna el número de identificación 47-01-20.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Lejona, sucursal en avenida Calvo Sotelo, 81, a la que se asigna el número de identificación 48-01-43.

Zalla, sucursal en Nuestra Señora del Rosario, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-01-44.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

682

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 74, concedida a la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.**

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 74 concedida el 21 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

Beasain, sucursal en avenida de Navarra, 25, a la que se asigna el número de identificación 20-13-75.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

683

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 7, concedida al Banco de Madrid para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 7, concedida el 2 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Avila*

Avila, sucursal en plaza Santa Ana, 3, a la que se asigna el número de identificación 05-18-01.

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Burgos, sucursal en Vitoria, 31, a la que se asigna el número de identificación 09-22-02.

*Demarcación de Hacienda de Ciudad Real*

Ciudad Real, sucursal en avenida Rey Santo, 3, a la que se asigna el número de identificación 13-11-02.

*Demarcación de Hacienda de Guadalajara*

Guadalajara, sucursal en Doctor Benito Hernando, 18, a la que se asigna el número de identificación 19-20-01.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

El Ferrol, sucursal en José Antonio, 15, a la que se asigna el número de identificación 15-17-04.

Santiago de Compostela, sucursal en Doctor Teijeiro, 22, a la que se asigna el número de identificación 15-17-05.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Oviedo, sucursal en Posada Herrera, 4, a la que se asigna el número de identificación 33-33-01.

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Vigo, sucursal en García Barbón, 20-A, a la que se asigna el número de identificación 54-34-01.

*Demarcación de Hacienda de Segovia*

Segovia, sucursal en Fernández Ladrada, 29, a la que se asigna el número de identificación 400-14-01.

*Demarcación de Hacienda de Soria*

Soria, sucursal en avenida Mariano Vicén, 4, a la que se asigna el número de identificación 42-15-01.

*Demarcación de Hacienda de Teruel*

Teruel, sucursal en Amargura, 3, a la que se asigna el número de identificación 44-14-01.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Toledo, sucursal en Santa Fe, 4-A, a la que se asigna el número de identificación 45-12-02.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

684

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 76, concedida al Banco de Jerez, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Jerez, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 76 concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Sanlúcar de Barrameda, sucursal en Juan de Argueso, 11, a la que se asigna el número de identificación 11-14-08.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

685

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al Banco Popular Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Badalona, agencia en avenida Alfonso XIII, 561, a la que se asigna el número de identificación 08-03-66.

Prats de Llusanés, sucursal en paseo del Generalísimo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-03-67.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

Santiago de Compostela, sucursal en General Pardiñas, 1, a la que se asigna el número de identificación 15-38-02.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Santa Cristina de Aro, sucursal en La Taulera, 17, a la que se asigna el número de identificación 17-03-27.

*Demarcación de Hacienda de León*

La Bañeza, sucursal en Astorga, 6, a la que se asigna el número de identificación 24-12-04.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Almenar, sucursal en carretera del Valle de Arán, 19, a la que se asigna el número de identificación 25-03-14.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Alhaurín de la Torre, sucursal en plaza de San Sebastián, 2, a la que se asigna el número de identificación 29-03-08.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Mieres, sucursal en avenida de José Antonio, 38, a la que se asigna el número de identificación 33-02-10.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Mora de Toledo, sucursal en plaza de José Antonio, 5, a la que se asigna el número de identificación 45-09-08.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Silla, sucursal en Valencia, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-03-33.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**686**

**RESOLUCION de la Dirección General de Tesoro por la que se amplía la autorización número 17 concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17, concedida el 5 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Álava*

Amurrio, sucursal en Landaco, 1, a la que se asigna el número de identificación 01-08-03. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Laguardia, sucursal en Mayor, 42, a la que se asigna el número de identificación 01-08-04. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Llodio, sucursal en Carmen, 4, a la que se asigna el número de identificación 01-08-05. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Salvatierra, sucursal en Calvo Sotelo, 18, a la que se asigna el número de identificación 01-08-07. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vitoria, agencia en Venezuela, esquina a Paraguay, a la que se asigna el número de identificación 01-08-08. Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vitoria, agencia en avenida Generalísimo, 46, a la que se asigna el número de identificación 01-08-09. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vitoria, agencia en plaza de Carlos I, 3, a la que se asigna el número de identificación 01-08-10. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

*Demarcación de Hacienda de Navarra*

Elizondo (Baztán), sucursal en Santiago, 51, a la que se asigna el número de identificación 31-08-05. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Burlada, sucursal en General Mola, 1, a la que se asigna el número de identificación 31-08-06. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Corella, sucursal en Ramón y Cajal, 1, a la que se asigna el número de identificación 31-08-07. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Lesaca, sucursal en Plaza Vieja, 18, a la que se asigna el número de identificación 31-08-08. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Pamplona, agencia en Mártires de la Patria, 44, a la que se asigna el número de identificación 31-08-09. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Pamplona, sucursal en plaza del Castillo, 43, a la que se asigna el número de identificación, 31-08-10. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Peralta, sucursal en plaza Principal, sin número, a la que se asigna el número de identificación 31-08-11. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Santesteban, sucursal en Parroquia, sin número, a la que se asigna el número de identificación 31-08-12. «Exclusivamente

para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Tudela, sucursal en plaza Fueros, 5, a la que se asigna el número de identificación 31-08-13. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Vera de Bidasoa, sucursal en plaza de los Fueros, 3, a la que se asigna el número de identificación 31-08-14. «Exclusivamente para ingresos de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda».

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**687**

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964, a Banca Catalana, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.**

Visto el escrito formulado por Banca Catalana, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 10, concedida el 2 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Palma de Mallorca, agencia en Alejandro Roselló, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-17-11.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en Ronda de San Antonio, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-08-50.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Isona i Conca D'Ala, sucursal en plaza del Pino, 11, a la que se asigna el número de identificación 25-12-16.

Les, sucursal en San Jaime, 22, a la que se asigna el número de identificación, 25-12-17.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, sucursal en Colón de Larreategui, 42, a la que se asigna el número de identificación 48-48-01.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**MINISTERIO DEL INTERIOR****688**

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convocan los premios «Instituto de Estudios de Administración Local para tesis de Diplomados en Administración Local y de Técnico Urbanista».**

Con el fin de estimular a los funcionarios locales y al personal no funcionario adscrito permanentemente a las Entidades Locales o a sus servicios personalizados en las tareas de investigación y estudio, se han creado los premios «Instituto de Estudios de Administración Local para tesis de Diplomados en Administración Local y de Técnico Urbanista».

De conformidad con este fin, se acuerda convocar el correspondiente concurso para su adjudicación con arreglo a las siguientes bases:

1.º Premio: Se convoca concurso público para premiar las mejores tesis aprobadas para obtener el diploma en Administración Local y el de Técnico Urbanista en el curso académico 1976-1977.

El importe de los premios será de 25.000 pesetas para cada una de las modalidades, pudiendo ser declarados desiertos. Además se podrá conceder un accésit de 10.000 pesetas para cada una de las modalidades.

2.º Participantes: Los aspirantes han de ser necesariamente funcionarios locales en propiedad o personal no funcionario que preste servicios permanentemente en Entidades Locales o en sus servicios personalizados, lo que se acreditará documentalmente.

3.º Condiciones de las tesis: Las tesis habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Que no hayan obtenido con anterioridad cualquier clase de premio.